

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

OFICIO N°395 / 2025

Valparaíso, 30 de diciembre de 2025.-

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR**

En causa Rol N°179-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Junta de Vecinos N°75, Villa Dulce Crav**, de la comuna de Viña del Mar, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, **dentro de tercero día**, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y **remita**, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder a la casilla ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 30/12/2025

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 30/12/2025



D8CEE41E-1251-4EAC-89FF-E125D72E9835

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.